

ACTA 01-2019

Concejo abierto celebrado para la rendición de cuentas año 2018, celebrado por la honorable corporación municipal de Santa Cruz de Yajaja Cortés, en el Centro Cívico Municipal de esta ciudad, el día domingo 13 de Enero de 2019, Presidió el Señor Alcalde Municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva, con la asistencia de los Regidores: 2do. Juan Pablo Rapalo Rivas, 3ro. Josué Pérez Fernández, 4to. STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, 5to. Dorila Sánchez Sánchez, 6to. Glenda Zaldívar Pineda, 7mo. Juan Carlos Leiva Rivera, 8vo. José Félix García Pineda, 9no. Angel Antonio Leiva Machín, al reporte enfermo.-



10ma. Juventina Hernández Inestrosa,

la asistencia de la profesora Irma Figueredo en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, los miembros de la Comisión de Transparencia Ing. Felix Benitez, José Midence Cortés, José Faustino Díaz, Felisa Echeverría y Julia Cesar Cáceres que por enfermedad se excusaron. 401 personas de los diferentes barrios y colonias de esta ciudad y Comandantes del Municipio y el secretario Municipal Abig. Erasmo Reyes quien DA FE. - El cabildo se desarrolló conforme la siguiente agenda:

1. Inscripción de Participantes
2. Invocación a Dios
3. Entonación del Himno Nacional
4. Minuto de aplausos por el fallecimiento de Don Jaime Rolando Rosenthal Oliva
5. Lectura del punto de Acta donde la Corporación Municipal acordó realizar este cabildo para la rendición de cuentas 2018.
6. Palabras de Apertura
7. Presentación del informe de Rendición de cuentas año 2018.
8. Preguntas y Respuestas
9. Entrega de bono de la Misión Social Adulto Mayor y del bono para jóvenes de excelencia académica del municipio.
10. Cierre del cabildo y Almuerzo

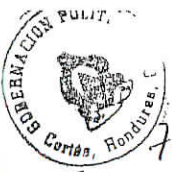
DESARROLLO:

1. Una comisión de empleados Municipales tomaron la asistencia de los presentes
2. La invocación a Dios la realizó Don José Faustino Díaz
3. La concurrencia presante entono el Himno Nacional de forma solemne.
4. Se desarrolló un acto especial de un minuto de aplausos por el fallecimiento de Don Jaime Rolando Rosenthal O.L.V.C.R.D.D.S a quien se rindió un homenaje postumo.



5. El abogado Ernesto Reyes en su condición de Secretario Municipal dio lectura al punto de Acta N.º 8) ASUNTOS VARIOS numeral 11) del Acta 29-2018 de la sesión ordinaria de corporación municipal donde se acordó realizar este cabildo abierto para la rendición de cuentas 2018.

6. El Señor Alcalde municipal Sr. MARLON pineda dio la bienvenida a todos los presentes, agradeció la presencia y la atención brindada a la convocatoria girada para celebrar este cabildo de Rendición de cuentas, que es importante para construir una cultura de transparencia y participación activa entre esta corporación y los habitantes del municipio. - También felicitó a los adultos mayores presentes quienes este día recibieron 200 de ustedes el primer desembolso de la Misión Social Amor y Esperanza, además un pase médico que les servirá para que el día 19 y 26 de Enero se les atienda en el centro cívico municipal y se les elabore su expediente clínico, ya que nos hemos propuesto que se les ofrezca una consulta médica cada dos meses y apoyarles en este tema. - De igual forma hoy se iniciará la entrega del bono a los estudiantes con excelencia académica de los siete institutos públicos de nuestro municipio, en este caso son 70 los ESTUDIANTES beneficiados. - El Señor Alcalde municipal lamentó el fallecimiento de Don Jaime Rosenthal a quien reconoció como un amigo y mentor, deseando que descanse en paz y ofreció el pésame a la familia doliente en nombre de todas las personas reunidas en este cabildo. Agradeció la presencia y apoyo de los miembros de corporación municipal, tanto en este cabildo como en el apoyo con la dirección de la municipalidad y la implementación de muchos proyectos en 2018 y espera seguir trabajando de forma conjunta con todos ellos sin excepción, para el bienestar del municipio de Santa Cruz de Yapa.



7- INFORME DE RENDICION DE CUENTA 2018

Inició la presentación al Jefe de la UDECO Señor GERARDO LEIVA, quien informó lo siguiente: En Trabajo para SALUD y NUTRICIÓN se apoyo en la construcción de 29 pilas en comunidades como EL ACHIOTAL, LA CONCEPCION, y CALICHITO - Se estableció un programa piloto en nutrición infantil en la comunidad de Terrentos donde se beneficiaron 38 niños de entre 6 meses y 5 años con el apoyo de las empresas CARE / CARGILL.- Entrega de 1.38 ATAUDES a familias de escasos recursos de todo el municipio.- Capacitación en Cocina Nutritiva en el marco del día mundial de la nutrición en las instalaciones de la escuela John F. Kennedy con madres de diferentes comunidades del municipio y el apoyo de CARE-Cargill.- Construcción de la sala de espera del Centro de Salud de la Aldea Las Flores, beneficiando a 16 comunidades aledañas del Sector.- Compra de una impresora de Cornet de PVC para elaboración de 1 dentíprotección de personas de la Tercera Edad del Municipio.- Entrega de 1500 canastas navideñas para personas de bajos recursos económicos de todo el municipio.- EN el Tema de Vivienda se construyeron 27 casas en varias comunidades del municipio, por medio de convenios con CEPUDO, y Corazón para Honduras. y de igual forma se construyeron 15 pilas en comunidades como: Las Colectas, Las del Hato, EL Obo, campo Ballenas, Aguas de la Reina, casas viejas entre otras mejorando la calidad de vida de estos beneficiarios.- se construyeron 6 techos de casas en diversas comunidades del municipio.- También se construyeron 200 hornillas modelo justa en aldeas como EL EDEN, EL TIGRE, LOS MARSUEJOS, EL JARAL, LA GUAMA, Agua Azul Sierra, campo Llano, campo O LINDO,



Chaguaitón, Las Tejeras, La fe, Payacán y La Jutoda. La donación de 125 metros cúbicos de arena para varios vecinos, con el objetivo de mejorar sus viviendas en comunidades como Monte Verde, EL Reparto, Calichito, Colonia Ruth, EL ciprés, Las Cometas, Tereritos y EL Zapote. En el tema de Agronomía se realizó la Apertura de cajas rurales en la comunidad de EL ACHIOTAL (EL ELODIN) y en el casco urbano la conocida como mujeres prosperas. Se realizó cultivos de maíz blanco, obteniendo una cosecha de 1102 quintales lo que representa un incremento del 4.1% en comparación con el año 2017 en las comunidades de Tereritos, San Antonio, La Cañada y EL BEJCO. - EN el caso de cultivos de Maíz Amarillo se obtuvo una cosecha de 1300 quintales, lo que representa un incremento de 523% en comparación con el año 2017. Se implementó un cultivo piloto de tilapia beneficiando a 7 familias del municipio mediante el convenio con CARE/ CARGILL, donde se obtuvo una cosecha de 22,170 libras en su primera cosecha en las comunidades de: EL ACHIOTAL, San Antonio, EL BIJAGUAL y EL BEJCO. - En el tema de Empleo de Cuido como capital Humana en convenio con CARE/ CARGILL, obteniendo una recuperación de 93,416.00 Lempiras en las comunidades de Tereritos, EL Bolin, La Cañada y San Antonio. En lo relacionado a Centros Educativos se realizó la Pintada de varios Centros Educativos con el apoyo voluntario de Empleados Municipales y las comunidades de La Guama, EL EODEN, EL San Antonio, EL TIGRE, EL Batey, Nueva Esperanza, y Centro de Salud de La Aldea Las Flores, - la construcción de cocinas para merienda infantil en la comunidad de Aldea EL OLVIDO siendo beneficiados 60 niños en convenio con Corazón para Honduras, de igual forma la construcción de Artezon en la Escuela Dionisio de Herrera de la comunidad de Oropendras. Se acompañó el proceso de elección de patronatos el día 11 de noviembre en las comunidades de EL EODEN,



San Luis Zacatalés, Los Naranjos y La Guama y 31 patronatos donde se ratificó los planillas presentadas. - Se organizaron 23 Juntas de Agua las cuales fueron capacitadas en el manejo de su personalidad jurídica con el apoyo de USAID/GAMA. - Para esta época el año 2018 fue de Aprendizaje en esta nueva administración, pues a pesar de los obstáculos se lograron avances en los rubros antes expuestas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en cada comunidad para los y las habitantes de nuestro municipio. .

- Acto seguido hace uso de la palabra el mag. Nelson Pineda JEFE de la UTM quien expone lo siguiente: Mejoras realizadas como la centralización de las compras, ahorros del 10% al 15% a través del proceso de licitación implementados, Elaboración de diseño arquitectónicos y estructurales de los proyectos a ejecutar en varios sectores del municipio.
- Realización de Jornadas de trabajo voluntario en conjunto con Vecinos de las comunidades y empleados municipales, con la idea de aprovechar al máximo la inversión por ejemplo en los trabajos de Alcantarillado del Bº Buenos Aires, construcción de cerco de la cancha de la col. 25 de Mayo (Peña Blanca), reparación de calles de San Fsidro, cajas puente en Oropodotes; Se lleva cabo el cumplimiento del plan de inversión, con lo cual se beneficia a muchas aldeas y barrios de Santa Cruz de Yopán. - En este proceso se optimizaron recursos en cada proyecto, gracias a la participación de patronatos, Junta de Agua, maestros y padres de familia. - Ejecución con Fondos propios;
 - Alcantarillado sanitario en Barrio Buenos Aires
 - Perforación de Pozo de Agua potable hacia el CAJÓN. -



- Plaza torrazanica, entrada al centro Santa Cruz.

- Construcción parque Central de Aldea Yojpa para beneficio y seguridad de nuestra población. /
- Reparación y mantenimiento de calles en EL EDEN, San Isidro, Cordonillos, Subirana del oliver, Oropende las. EJECUCION CON FONDOS ONG y EMPRESA PRIVADA; PARA LO CUAL se realizo trabajo con COFAZON para Honduras, construyendo viviendas para familias pobres en Aldea EL ZAPOTE, la Sala de Espera del Centro de Salud de Las Flores, Alcantarillado en Calichito y Casa en el Barrio.

- Ejecución con fondos de la Empresa Privada, entre ellas COHERSA, GRUPO CARGILL y AGUA FINCA SAINT PETER FISH S. A., con quienes se construyó un alcantarillado en Calichito, construcción de Aulas en la Esc. JOHN F. KENNEDY.

- Ejecución con fondos del Gobierno: con su apoyo en 2018 se realizaron múltiples proyectos infraestructura y Red Vial, los cuales fueron para beneficio de nuestra municipalidad. En Gestión con el gobierno Central se logró reparar el tramo Santa Cruz - Las Flores donde circulaban en promedio 1373 Vehículos diarios. - Construcción del Bordo Río Helado, Aula Esc. Marco Aurelio Soto, el tramo Santa Cruz - El Cañón.

Los costos de los proyectos con fondos del gobierno son:

1. Reparación tramo Las Flores - Santa Cruz a un costo de Lps. 79.500.00.
2. Reparación de tramo Santa Cruz - EL Cañón por un valor de Lps. 64000.00.
3. Construcción Bordo Río Helado Margen Izquierda y puente coligante para reducción del riesgo por un valor de Lps. 8.280.766.47
4. Reparación de la Esc. Marco Aurelio Soto de la Aldea Agua Azul Sierra con un valor de 4.787.443.15
5. Reparación del Instituto Técnico Santa Cruz B. Suyapa, por la cantidad de Lps 3.650.065.48



Hace uso de la palabra el abogado
Erasto Reyes en su condición de Secretario
Municipal para Complementar el informe con
la siguiente información, que presuntan en
esta rendición de cuentas los otros departamentos
- Turismo:

- Capacitación de Guías turísticos
- Capacitación a choferes de MOTOTAXIS
- Capacitación a Pescadores
- Apoyo al festival del Chocolate
- Realización de eventos culturales
- Apoyo a evento cultural de la U.P.N.F.M
- Taller de Danza Folklórica
- Promoción de la Guía turística Santa Cruz a
partir de la entrega de trípticos
- Reportajes de medios de comunicación
- Apoyo y realización del festival gastronómico.
- Realización del Santa Cruz Gol sola por
Mujeres y obra de Teatro
- Representación en la Mismaire en temas de
turismo Representar por la mesa regional
de turismo Regional de El Valle de
- Representación y apoyo de la municipalidad
y organizar el evento del festival y creación
de Stan Wigen.
- Durante el mes de Agosto se implementó
Desfile de Carrozas del mes
- Celebración de la Feria patronal con
Elaboración de reportajes
- Reunión de Alcaldes de la Zona Metropolitana
del Valle de Guatemala
- Estudiantes con alumnos de la Universidad
Inauguración
- Inauguración de Fiestas Patrias
- Celebración del día del niño
- Celebración del día del Maestro
- Gira turística con Guía de U.P.N.F.M a Turística
y el aborto
- Reportaje de Cadena 5 ur
- Realización del F.O.A



- Encendido el pueblo de Noxidad
- Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, con el cual se han realizado 13.160 y digita hechas en boletas levantadas donde se deben 9840 por telefonarse la meta es realizar un TOTAL de 28000 boletas.
- En el departamento de planificación Urbana se transfirieron 515 Permisos que generaron un ingreso de 1.591.098.12 Lempiras.
- La Unidad Municipal del Ambiente, extendió 37 Permisos para enteno, se realizaron todo inspecciones por denuncia, por corte de cables, En proyectos de construcción, y constancia de dominio pleno 408 extendidos y por construcción 218 constancias. En el vivero municipal se administran y manejan 5000 plantas. Se esta llevando a cabo el manejo biológico y mejoramiento de las lagunas de oxidación. Se tiene en implementación el plan de Cierre Técnico del Crematorio municipal, Mejoramiento Ambiental y plan de mejoramiento del servicio. Se recomienda a la Corporación Municipal y la sociedad civil presente aprobar la Reingeniería de la UMA a Dirección municipal Ambiental de esta municipalidad, con el objetivo de implementar un plan de mejoramiento continuo y brindar un mejor servicio a la población en cuanto a gestión ambiental a través de un equipo especializado legal y administrativo con capacidades en materia ambiental.
- La OMASSA resalta la reducción de quejas por falta de agua en la ciudad, que al principio se recibían 40 denuncias semanales y a la fecha solo se tienen 5 al mes, se trabaja en resolver estas que son relacionadas con topic de entradas a sus casas o por obstrucción de alguna encargada de las Valvulas. Todas las denuncias se logran reducir así:
 - a) Controlando fugas del proyecto La Clavata y San Bartolo, con ello aumento el aforo en los tanques de agua, con ello se mejora sustancialmente el servicio.
 - b) Mejoramos la red de distribución, se cambio diámetro de tubería, con lo cual aumento el caudal y la presión de forma tal que suba el agua a duchas y baños.



c) Los encargados de Válvulas están más pendientes de las zonas a las cuales se suministran agua, para detectar alguna falla en la red de distribución.

d) La construcción de pozos en el sector de B^o La Gloria, que van a resolver el problema existente en toda la parte baja de la ciudad en barrios como Col. Habitat, la casachica y la col. Manuel Antonio Romero 1 y 2.

e) Trabajos pendientes en el sector este de la ciudad como R^o El Capiro, las Torres, San José y la Cusumba. Donde hemos logrado mejorar el servicio y frecuencia de envío de agua.

f) La col. Greenboro, mantenía un problema de muchas caídas debido a la instalación de tres válvulas y las cuales eran maniobradas por los vecinos, afectando a todos ellos. Se cambió y se direccionó la tubería, eliminamos válvulas, realizamos un pegue del mismo diámetro para cada línea de casas, de esa manera se evita conflicto y no se han tenido más quejas hasta la fecha.

g) La col. WITH ELIZABETH es la que funciona las 24 horas, están conectadas de una válvula de limpieza lo que es incorrecto, pero como el objetivo es mejorar no hemos regularizado esa situación, a partir de este fecha el patrón que no podrá seguir cobrando los pagos nuevos y de persistir con eso, instalaremos nueva tubería y entraran a un proceso de regularización en el servicio.

h) En lo referente al servicio de alcantarillado Sanitario se logró reparar la línea de conducción de B^o La Unión. Este trabajo se hizo en conjunto con la UTM.

También se detectó y se reparó grietas en la cuneta frente a la casa del profesor Luis Castro en B^o El Calvario donde habíamos problemas de desmoronamiento en la tubería, por lo que se arregló y causa de problemas en los cojos de los vecinos.



Ingresos de la OMASSEY en concepto de agua potable y alcantarillado San Isidro así
Año 2017 - Lps 2,393,951.48
Año 2018 - Lps 3,825,338.83
Una diferencia de Lps. 1,431,387.35 más obtenidas.

Recomendaciones:

- 1) Continuar mejorando la red de distribución de agua y de Tector paginas independientes y unirlos a una sola línea y así no perder la presión en la línea de conducción, al mismo tiempo regular los diámetros de la tubería y si es necesario reemplazarla.
 - 2) Realizar cambio de 10 a 6 pulgadas de diámetro en la tubería de la línea de San Bartolo y la nueva línea instalar desde el puente de San Isidro, traerla por la orilla de la Cometera a empalmar al diseño de cañón nuevo mente. - así evitamos que en áreas privadas realicen pequeños diámetros o alturas altas, se espera que así la presión del agua pueda subir a la Cúbita y el peso del agua de la toma de piedras Amarillas impulse los cañones pulgadas producidos en tiempo de Verano.
 - 3) DOTAR del equipo necesario a la OMASSEY para realizar un mejor trabajo en tareas de campo y administrativas, se requieren 2 Computadores, una bomba a motor, un vehículo para transportar materiales y personal a diferentes lugares, contratar 2 fontaneros más pero contar con 3 cuadrillas en su ciudad.
- Departamento municipal de Justicia, informa de la Captación de ingresos por la cantidad de 1,683,780.85 recibidos en el año 2018, como producto de todo el trabajo realizado. De igual forma informa 102 Registros realizados y atendidos 105 denuncias y audiencias de conciliación.
 - Departamento de Cobranzas informa de los ingresos así: Año 2017 - Lps. 3,760,768.10, año 2018 - 7,417,818.41 con un incremento de 3,656,850.31 Lps.
 - Convenio con Educación
Área Prebenda: Niños entre 5 y 6 años
1325 niños y niñas beneficiados de 55 Cepreb
con 55 voluntarios.



- Área Básica: NINOS entre 6 y 12 años
1280 niños beneficiados, 32 Escuelas cívica
centros de Educación básica y 48 voluntarios.
- Área Media: Jóvenes de 13 a 20 años o más
350 beneficiados y 8 Educadores voluntarios.
 - La Secretaría Municipal informa de 142 Doms
en todo el municipio, se entregaron 42 domos
pleno aprobado por esta Corporación, se entregaron
17 domos pleno aprobados por la corporación
anterior.
 - La Clorox de Maternidad informa que atendió
1116 personas, de las cuales 994 fueron mujeres
en periodo de embarazo, solo en el mes de
Diciembre se reportaron 67 nuevas embarazos


8. Aoro requerido este informe de Rendición de
Cuentas se sometió a consideración para su
discusión. - Al no tener ninguna objeción,
el mismo se dio por discutido y aprobado
por unanimidad de todas las autoridades
a este cabildo. -


9. A continuación El señor alcalde municipal y
los miembros de corporación procedieron a la
Entrega de 250 Bonos de la Misión Social
Amor y Esperanza para el adulto mayor, por cual
es una primera parte de Lps 500.00 y un parte
médico para atención el día 19 y 26 de Enero
de 2019 en la que se les elaborara el expediente
clínico, lo cual constituye requisito para que
puedan optar a esta ayuda humanitaria.
- De igual forma se entregó la bonificación
de Lps 1000.00 a 70 jóvenes de 7 INSTITUTOS
Públicos de este municipio. -
Ambas ayudas representan un aporte para
estas personas, en el caso de los adultos mayores
se entregó un total de Lps. 125,000.00 y en
el caso de los jóvenes fue de Lps 70,000.00

10. El Cabildo se dio por cerrado a las 12:00
del mediodía. - Posteriormente el señor alcalde

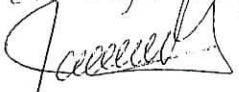



municipal Lic. MARION Pineda invito a todos los
 ciudadanos a comparecer un día 20.- la Entrega de
 las bonas tesamens a las 3:00 de la tarde.-
 En fe de lo cual para constancia firmo.- En esta cabecera
 También participo la secretaria municipal Lic. Bety Dora de Pineda.


 Sr. Juan Pablo Rapalo Pava
 2do Regidor


 Lic. Stephen Michael Zelaya
 4to Regidor


 Srca. Glenda Zaldívar Pineda
 6ta Regidora



 Sr. José Félix García Pineda
 8vo Regidor



 Sr. Javier Pineda Larrea
 Municipal





 Srca. Dorla Sánchez
 5ta Regidora


 Srca. Dorla Sánchez
 5ta Regidora


 Sr. Juan Carlos Larrea
 7vo Regidor


 Srca. Juvenita Hernández
 10ava Regidora


 Srta. Episto
 Secretaria Municipal



ACTA 02 - 2019

sesión ordinaria celebrada por la honorable
corporación municipal de Santa Cruz de Yajaja,
costa el día viernes 18 de Enero de 2019, en el
salón de sesiones de esta municipalidad, presidió el
Señor Alcalde Municipal Lic. MARLON JAVIER PINEDA LEIVA
con la asistencia de los señores Regidores por su Orden:
1er Regidor Roberto Pineda Chacón, 2do. Juan Pablo Espinoza
Rivas, 3er Regidor José Noé Paz Fernández, 4to Regidor
Stephen Michael Zelaya Youngberg, 5ta Regidora Deizela
Sánchez Sánchez, 6ta Glenda Zaldívar Pineda, 7mo Regidor
Juan Carlos Leiva Rivera, 8vo Regidor José Félix García
Pineda, 9na Ángel Antonio Leiva Madrid, 10ma Regidora
Juventina Hernández Lozano, la Señora comisionada
municipal de Derechos Humanos Prof. Isma Figueroa,
la abogada Isma Pineda en calidad de asesora





Legal de esta corporación, la señora Vice-alcaldesa Ite. Bety Orceyda Pineda Rivera y el Secretario Municipal Abdg. Erasmo Reyes que DA FE; la sesión se desarrolló conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quórum
2. Invocación a Dios
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de las Actas 30-2018 de sesión ordinaria, del Acta 31-2018 de sesión extraordinaria y del Acta 01-2019 de Cabildo abierto de Rendición de Cuentas.-
5. Correspondencia Recibida
6. Solicitudes de Dominio Pleno
7. Informes
- A) Informes y programas de acción legal
- B) Presentación del informe de gastos del mes de Diciembre de 2018.
8. Asuntos Varios
9. Cierre de la Sesión, lo cual se aprobó por unanimidad

DESARROLLO: Comprobación del Quórum

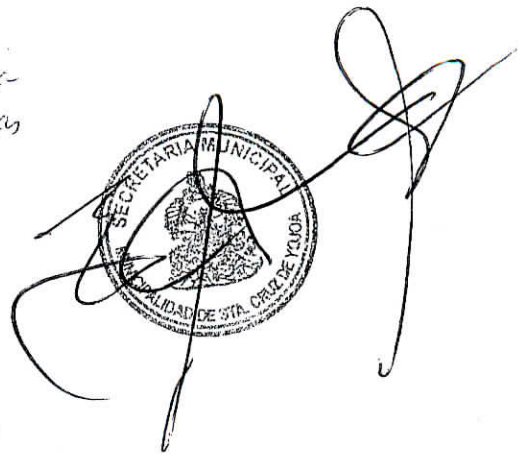
- 1.- El señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda solicitó al Secretario Municipal comprobar el quórum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de todos los miembros corporativos, en tal sentido Existe el quórum legal para la instalación y realización de la presente sesión ordinaria
- 2.- Invocación a Dios

La invocación a Dios fue realizada por la profesora Irma Figueroa.-

3. Apertura de la Sesión

El señor Alcalde Municipal Lic. Marlon Pineda dio por abierta la Sesión Ordinaria siendo las 2:57 de la tarde.-

- 4.- Lectura, discusión y aprobación de los Actas 30-2018 de sesión ordinaria, del Acta 31-2018 de sesión extraordinaria y del Acta 01-2019 de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas.-
- El secretario municipal procedió a dar lectura íntegra al Acta 30-2018.- Someterá a





discusión, interviene la regidora Jivon Hernández
Instruza para que en relación al acuerdo establecido
en la resolución del punto No 6) Asuntos Varios
numeral 1) de esta acta, ha decidido reconsiderar
que lo segundo y voto, para en este momento desde
no hacerlo y dejar que sea el señor alcalde
quien de forma administrativa tome las
decisiones respectivas. Por tanto, dicha resolución
que da sin voto ni efecto.

Posteriormente al no haber más discusiones sobre
el Acta referida, esta corporación municipal por
Unanimidad Resuelve: Aprobar el Acta (30-2018
con la enmienda incorporada, la cual es
ratificada en todo su contenido.

A continuación el Secretario Municipal abogado
Erasto Reyes procedió a dar lectura íntegra al
Acta 31-2018 de Sesión extraordinaria. - Sometida
a discusión; hace uso de la palabra el regidor
Ángel Antonio Leiva Madrid quien en relación
con el punto numeral 4) de esta Acta presenta una
manifestación de la siguiente manera: sobre el
tema presentado de la moción para derogar las resoluciones
que se trataron en el punto número 8) Asuntos Varios numeral
7) del Acta 29-2018, Considerando: Que mi potestad es
crear, derogar y reformar, no autorizar pagos; yo no
autorizo pagos, no soy administrativo; soy corporativo,
yo tengo aquí en mi teléfono, como yo apruebo esa
resolución (le dio lectura en su teléfono), esta es la
que yo apruebo, tengo aquí la firma del señor Erasto
Reyes cuando la pide, ya lo que está leyendo en el
Acta aparecen tres palabras que son "pendientes de
pago" y eso no lo dije, por lo tanto pido la
nulidad de esas tres palabras. Para responder
a esta manifestación por abstracción uso de la
palabra el secretario municipal quien manifestó:
para ilustrar a la honorable corporación municipal
quiero decir que leí de forma textual lo que se
acordó por esta corporación de forma unánime,
usted me llamo para que le quitara y corrigiera
las palabras. - Eso es lo que por unanimidad se

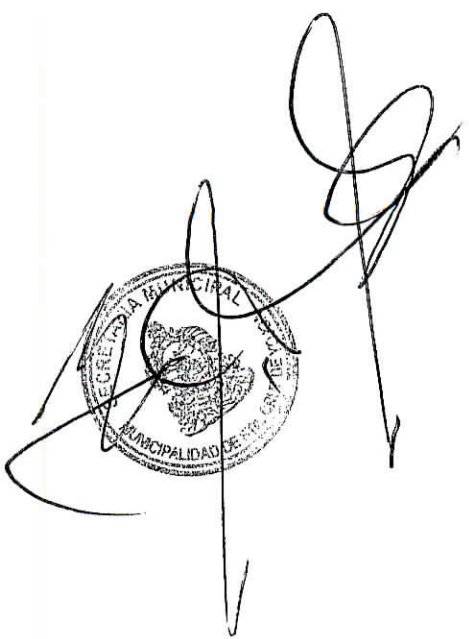




de acuerdo. - Por ello cuando lei lo que a mano
habra suscrito, leído en voz alta y habiendo
sido aprobado por ustedes decidí que la
certificación debía quedar como redacción
por el principio de fe pública y usted
tiene derecho ahora a estar en contra de lo
que en un momento aprobó. - Es a lo
que usted hace referencia que tiene en
su poder NO tiene valor ni efecto, porque
asumiendo cualquier responsabilidad
quedo finalmente redactada tal certifi-
cación como se resolvió. Además en ningún
momento se incluyeron palabras que no
se dejaron, inclusive esta la versión impresa. -
El señor Regidor negó nuevamente este escrito. -
e insistió en pedir la autenticidad de las pala-
bras antes expuestas. -
El regidor Juan Carlos Lora Rivera manifestó
que quizás pedir una aclaración en
función de no ser responsable en los dos
versiones que acordamos, o se anula toda
la versión o se anulan las palabras,
pero anular las palabras tiene una
implicación administrativa, entonces yo
no quisiera que se amplie por que se
vuelva ilustrado para conocer el nivel de
responsabilidad que la corporación tiene,
digo esto en función de algunos entes
que su redacción trababa el criterio de
la persona para poder pagar, por tanto
pido la ampliación para tener una
opinión al respecto. -
El señor alcalde intereso para manifestar



palabras que se encuentran ahí están ~~indichadas~~
 Es por ello que se acordó esto por unanimidad.
 Digo esto con la intención de dejar claro que esto
 quedó así. - todos estamos concientes que fue lo
 que se acordó y este caso fue así. -
 Para generar más razonamiento se pidió Juan Carlos
 Lora Rivera salvó a la censura leyol que se prome-
 -ude en cuanto a este tema. - Hacer uso de la palabra
 la abogada Irma Pineda quien manifestó: El día
 sábado 29 de diciembre acordó a esta municipalidad
 para saber porque existía negativa por parte del
 Tesoro para efectuar pagos pendientes a los prove-
 dores por parte de esta municipalidad. -
 El Regidor Angel Antonio Lora Madrid manifestó que
 salva su voto que los tres palabras (pendientes de pago)
 en dicha resolución no las dijo. Además expresó que
 él no podía crear una ley para derogar otra ley y
 hacer lo funciona cuando la ley está vigente
 por tanto la ley mía es vigente desde el momento
 que la redactó y no es retroactiva en base al art. 95
 de la Constitución de la República. - Con todos manifestos
 lo que él no tiene ninguna facultad de ordenar
 pagos, la Ley me prohíbe dar ordenanzas cuando
 existen leyes anteriores, que aún se cumplen
 no es mi responsabilidad, por tanto que no se
 hace uso de la palabra el regidor Juan Carlos Lora
 Rivera quien dice que pidió aclaración en función
 de respetar el espíritu del ordenamiento y ahora
 no está de acuerdo en la redacción de la ordenanza
 se genera un vacío, porque no se puede
 cambiar esa redacción y por ello no se
 trata de votar o no, se trata de darle
 más razonamiento y hay que buscarle una solución
 a esta situación. Para aclarar este tema, el Sr.
 alcalde municipal Sr. Melón Pineda pidió al secretario
 municipal leyera el manuscrito como se acordó por
 unanimidad el cual contiene las palabras que
 el señor Regidor Angel Lora ahora desconoce. -
 Esa redacción leída y aprobada por unanimidad
 dice: "Se derogar las resoluciones del punto 29





Asuntos Varios inciso 1) Ordenanzas 1) y 2) del Acta 101-2017; el punto número 8) Informes inciso numeral 3-4 del acta 107-2017; el punto número 8) Asuntos Varios inciso #8 del acta 108-2017; el punto número 5) Correspondencia Recibida numeral 7) del acta 127-2018 y el punto número 10) Asuntos Varios numeral 8) del ACTA 2018, por tanto, todos estas resoluciones y otras vinculantes quedan sin valor ni efecto, disponiéndose que para el pago de las cuentas pendientes de pago, el uso del GPS, la hora y fecha de las fotografías y el visto bueno del auditor municipal no son requisitos para el pago; sino solo para el control interno y transparencia de esta municipalidad. - Eso fue lo que se redactó y acordó por unanimidad. - Esta anterior letra era porque lo había solicitado el Regidor Roberto Pineda Chacon. - Se cede la palabra a la abogada Irma Pineda quien dice: el día 29 de Diciembre que vine a ver que sucedía le pedí al señor tesorero que me manifestara cual era lo ilegal de la resolución, porque ninguna persona puede aceptar resoluciones ilegales y que por tanto le mostraré cual era esa ilegalidad, se dio el caso que acordaban dar certificaciones sobre el mismo punto de acta me comentó el secretario municipal que llamo al Regidor Angel Lina en esta que era el mociónante para valorar como quedaba la resolución, El regidor hizo un cambio y por eso el secretario emitió el punto de acta. El tesorero dio un formulario de Certificación una con las palabras "pendiente de pago" y otra sin estas. - Le pedí al secretario municipal el texto manuscrito y procedió a informarme al tesorero que era resaca la redacción pues así lo había aprobado la Corporación Municipal. - Por ello se desechan los puntos o resoluciones anteriormente elaborados. -





La importancia de la...

Una observación muy concurrida es la convocatoria a un cabildo abierto, donde lo más importante es la asistencia de las fuerzas vivas, lo que no observé en el mismo y tal vez para el próximo cabildo este se mejore.

El Regidor Roberto Pineda Chacón propuso que para el futuro no se confunda el fin que es la Rendición de cuentas y no otros programas. - El Regidor Stephen Zelaya y Doña Jovanna Hernández en su calidad de Proyectora Compañerera estos valoraciones.

El Regidor Angel Anzaito León pidió que la entrega del Boas se haga de la feria que se aprueba. - Esto requirido el acta 01-2019 fue aprobado y ratificado por unanimidad en todo su contenido. -

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.- Se recomienda por parte del jefe de la Unidad de Auditoría municipal a esta corporación municipal ordenar a quien corresponda hacer la modificación pertinente al Reglamento de Caja chica en relación al monto que se tiene autorizado a la fecha lo cual se autorizó en el acta 03-2018 a Lps. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPÍRAS). De igual forma solicita se rectifique la contradicción que indica en su escrito, existe entre los artículos 4, 5, 6 y 18 del Reglamento de Caja chica

- Esta corporación municipal por unanimidad decide! Admitir el presente escrito. Incorporarse mediante adendum al Reglamento de Caja chica la estipulación del punto y del acta 03-2018 donde se resolvía un monto de Lps. 15,000.00 a Lps. 30,000.00 el fonde de la misma con lo cual queda reformado el artículo 3) del Reglamento de Caja chica. De igual forma se aprueba derogar el contenido del artículo 18 del mismo reglamento hasta en tanto no se tengan los recursos o fuentes para el pago de gastos a funcionarios y empleados.

2.- Solicitud de la Señora MARITZA LOPEZ MARTINEZ para el pago de tres contratos de construcción y suministros que le otorga esta corporación por los cantidades de Lps 37,893.60; Lps 39,817.00 y Lps 37,725.00 según documentos que acompañan.

Handwritten signature and official stamp of the Municipal Secretary of the Municipality of San Andrés Bogotá.



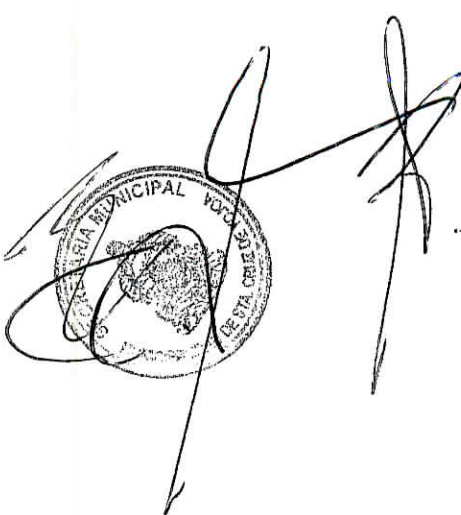


ción y ejecución del cierre del crematorio, obras posteriores del sitio y control de ingresos de residuos, cronograma de implementación y evaluación del plan de cierre del crematorio municipal y Anexos, presentados por la Unidad Municipal del Ambiente. -

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Admitir el escrito presentado por la Unidad Municipal del Ambiente que incluye el plan del cierre del actual crematorio municipal y todas las acciones necesarias para alcanzar este objetivo, en el caso del presupuesto para esta actividad que se observe lo dispuesto en la ley de contratación del Estado. - Que se informe a este pleno de todo el avance de este proceso para conocimiento. -

8.- Con base en el decreto 18-2016 ART. 102A de la ley de policía y convivencia social, la ley de municipalidades y el decreto 29-2018, se presentan sugerencias del departamento municipal de justicia al plan de Arbitrio 2019 para definición de honorarios y zonificación turística mediante reglamentación. - Después de un amplio debate el Regidor José Noel Paz Fernández presentó una moción en el sentido que se le por recibido el escrito de sugerencias presentado por el departamento municipal de justicia y su reglamentación se someta a satisfacción, integrando para su elaboración una comisión de regidores quienes realizarán un análisis y presentaran una propuesta de implementación de honorarios y zonificación de áreas turísticas del municipio. - Se acuerda la moción la regidora Dorila Sánchez -

- Esta corporación municipal por mayoría resuelve: Dar por recibido el escrito de sugerencias presentado por el departamento municipal de justicia y su reglamentación se someta a satisfacción de este pleno integrando para su elaboración una comisión de regidores compuesta por los señores: STEPHEN MICHAEL Zelaya Youngberg, Juan Carlos Lara Rivera, José Noel Paz Fernández, Roberto Pineda Chacón, Dorila Sánchez Sánchez y José Félix García Pineda quienes



04 00 000 003 000 11610
DECIMO CUARTO



Realizaron un análisis y presentaron al pleno corporativo una propuesta de implementación de horarios y zonificación de áreas turísticas del municipio de Santa Cruz de Yojoa. Asimismo se reunieron con instituciones vinculadas al tema como los bomberos, la policía nacional, sector salud, entre otros a partir del día lunes 21 de enero de 2019.

9.- Nulidad absoluta de actuaciones e impugnación contra Resolución de Corporación Municipal por otorgamiento de un dominio pleno en virtud de falsedad en la documentación aportada por una solicitante, por carecer de legitimidad. Incumplimiento del procedimiento exigido para tal caso y falta de motivación que desconoce derechos de otras personas. Su solicitud adjudicación de dominio pleno o en su defecto se reclama indemnización a título de daños y perjuicios para una heredera despojada de su derecho. Se expresan motivos de impugnación. Se acompañan documentos. - Tramite. - Presentado por el abogado Luis Gastón Molina Ponce en representación de KARLA ISABEL MUÑOZ REYES.

- Esta corporación municipal por unanimidad devuelve los documentos recibidos al escrito presentado. Turna a la asesoría legal para sus estudios y dictamen. - Devolvere a este pleno para su conocimiento y devolución.

10.- Se solicita cancelación de registro de propietarios en el departamento de catastro a nombre de la Señora JUANA MARIA REYES PEREZ del bien inmueble cuya clave catastral es el número 07-08-06 a fin de dígalo sin valor y efecto. - Reactiva registro anterior a nombre del joven Cristian Edgardo Trejo Reyes. - Informe del departamento de catastro por abuso de autoridad. Presentado por la Señora Gloria Pineda Perez. - Se acompañan documentos.

- Esta corporación municipal por unanimidad





resuelve: Dar por recibido el escrito presentado. -
 Tírnese a la asesora legal para su estudio y dictamen. - Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución. -

11- Se solicita representación de medidas sobre el área de Extensión de terreno otorgada en dominio pleno. - Se acompañan documentos. - Se acompaña plano elaborado por oficina catastral. - Se extiende nueva certificación de dominio pleno. - Poder presentado por la señora Ely Argentina Figueroa Burgos quien otorgó poder a la abogada Carmen Ulber de Llana Ramírez. -

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el escrito presentado, tírnese a la asesora legal para su estudio y dictamen. - Devuélvase a este pleno para conocimiento y resolución. -

12- Nota del jefe de Recursos humanos Abogado Julio Andrés Pineda Díaz, quien expone que analizando el Reglamento Interno de trabajo aprobado el 31 de junio de 2009 mediante acta 099-2009 punto 6) correspondencia recibida inciso 1), que realizando comparaciones con los parámetros exigidos por la Secretaría del trabajo, este no reúne los requisitos para poderlo elevar y sea aprobado en dicha Secretaría y se ponga en vigencia. Por tanto, este departamento elaboró un borrador el cual, si reúne los requisitos exigidos, por lo que solicita a esta corporación municipal que: 1) Derogue el Reglamento interno de trabajo anterior, 2) Que se discuta y apruebe la nueva propuesta enviada y que se entregue su presentación y registro ante la Secretaría de trabajo y 3) Que la normativa que regule la conducta laboral entre los empleados y esta municipalidad sea esta que se presenta.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve Dar por recibido el presente escrito presentado. Enviarse y entregarse una copia a los miembros de corporación municipal para su estudio y su aprobación posterior. -

13- Nota de la contadora municipal MARÍA ROSARIO GUZMAN GUERRERO, quien remite a esta corporación para análisis y aprobación del informe de Avance Físico Financiero de proyectos Ejecutados del Cuarto trimestre

01 00 000 003 000 11610
 DECIMO CUARTO MES



Acumulados 2018, para luego ser enviados a la

Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización, según datos que acompañan.

Esta Corporación Municipal por unanimidad remite por recibido el informe de avances físicos financieros de proyectos ejecutados del cuarto trimestre acumulados 2018 y reconstituye su envío a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización detallado de la siguiente manera:

| | |
|--|-------------------|
| SALDO INICIAL | lps 21,644,222.84 |
| Ingresos Recaudados 4to Trimestre Oct-Dic 2018 | lps 14,004,775.81 |
| TOTAL DISPONIBLE | lps 35,649,000.30 |
| TOTAL GASTO 4to Trimestre Oct-Dic 2018 | lps 31,053,101.95 |
| SALDO CONCILIADO AL FINAL DEL TRIMESTRE | lps 4,595,898.35 |

14. NOTA de la contadora municipal Mirella Rosales Guerra Cuerrero quien remite a esta Corporación para análisis y la rendición de cuenta, GL Acumulada al cuarto trimestre año 2018, para luego ser enviados a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización, correspondiente de Octubre a diciembre 2018. Según datos que se acompañan.

Esta Corporación Municipal por unanimidad remite por recibido el informe de Rendición de cuentas GL Acumulada al cuarto trimestre año 2018, para luego ser enviados a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización, correspondiente de Octubre a Diciembre 2018. Según siguiente detalle

| | |
|---|----------------------|
| SALDO INICIAL | lps 3,202,644.42 |
| Ingresos Recaudados de Enero-Diciembre 2018 | lps 1,109,797,981.49 |
| Pagos Extraordinarios (Recaudación a Termino) | lps 222,040.43 |
| TOTAL DISPONIBLE | lps 112,222,668.34 |
| TOTAL GASTOS EJECUTADOS de Enero a Diciembre 2018 | lps 107,374,736.93 |
| TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Recaud. a Termino) | lps 16,152.00 |
| TOTAL GASTOS | lps 107,390,888.93 |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO | lps 4,829,779.41 |

Saldo de Bancos al 31 de diciembre de 2018, según detalle





Banco de Occidente CTA. NO. 11-228-000153.36 ^{3,056,072.86}
 Banco de Desarrollo Rural de Honduras S.A. CUENTA NO.
 04403010000051 Cps. (11,773,706.55), 1,773,706.55.-

15.- Nota de la Contraloría Municipal NABIA ROSARIO GUERRAN GUERRERO quien solicita a los miembros de esta Corporación Municipal aprobar las respuestas al dictamen del análisis de la Rendición de cuentas G1 y el análisis del informe de Avance físico y financiero de Proyectos Ejecutados y del gasto ejecutado del tercer trimestre 2018. Por las recomendaciones recibidas de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve aprobar las respuestas al Dictamen del análisis de la Rendición de cuentas G1, El Análisis del informe de Avance físico y financiero de proyectos ejecutados y del gasto ejecutado del tercer trimestre 2018, para ser enviados a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización.

16.- La ING. Osiris Araya Jefa del Departamento de Catastro presenta a esta Corporación Municipal Informe sobre Área Verde "EL EDEN", dando seguimiento a la recuperación de áreas verdes del municipio. En ese sentido da a conocer la solicitud presentada por el Sr. Emilio Flores Zelaya.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el presente informe. De igual forma se solicita al departamento de Catastro plantee cuales podrían ser las alternativas para resolver este caso con el Sr. Emilio Flores Zelaya. Una vez que se tengan, hacerlas del conocimiento de este pleno para su resolución.

17. La Ing. Osiris Araya Jefa del departamento de Catastro presenta a esta corporación municipal informe sobre 97 áreas verdes identificadas en este municipio las cuales son utilizadas para diferentes actividades que se detallan según se muestra a continuación.

- Esta Corporación municipal por unanimidad resuelve



Das por recibido el presente informe de Areas Verdes como Avance. - Se turna a la comision de tierras y la asesoria legal para que realicen un estudio y dictamen conjunto con catastro y se presente un informe total que incluya cuantifique el valor de los predios.

18. Nota enviada por parte de la Licda Kelia Melendez en representacion de la Camara de Comercio e Industrias de Santa Cruz de Yopa quienes solicitan la colaboracion de esta municipalidad para que en trabajos del departamento de Tributación se exija a todo comerciante la constancia y certificado de inscripción de Registro en dicha Cámara antes de poder emitir el permiso de operacion comercial. - frente lo anterior basadas en el decreto 22-2000 (Ley de fedecamaras). -

- Esta corporacion municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibida la presente correspondencia.

6.. Solicitudes de Dominio Pleno

- 1- Andy Joel Bardales Reyes, identidad 0501-1981-05287 solicita el dominio pleno de un lote ubicado en la comunidad de Buenos Aires, Va. JNSU.
- 2- Rebeca Judith Canales Cruz, identidad 0101-1978-0441 solicita el dominio pleno de un lote ubicado en Aldea Yopa.
- 3- Marvin William Nuñez Guzmán, identidad 0501-1985-09268. solicita el dominio pleno de un lote ubicado en Barrio El Capiro.
- 4- Ana Minerva Caicams Castellanos, identidad 0501-1957-04389, solicita el dominio pleno de un lote ubicada en Aldea Yopa.
- 5- Jason Rodriguez Acosta, identidad 0510-1978-01051, solicita el dominio pleno de un lote ubicado en la col. RUTH ELIZABETH.
- 6- Dilcia Margot Ramos Castellanos, identidad 0508-1978-00411 solicita el dominio pleno de un lote ubicado en Barrio El Capiro de este municipio.





- Esta corporación municipal por unanimidad ~~de~~ ^{resuelve} admitir las seis solicitudes que anteceden, - Turnarse a la comisión de terrenos y al departamento de catastro para que se elaboren los planos correctivos. - Elevarse a este plenario para conocimiento y resolución.

7. Informes y/o Dictámenes de consulta legal.

- 1- Solitud de dominio pleno, presentada por el abogado Carlos Enrique Pedraza como gestor Operoso.-

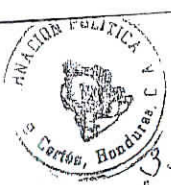
- Esta corporación Municipal por unanimidad ^{resuelve}: Después de conocer el dictamen de la asesoría legal y el fundamento legal se ^{resuelve} ~~resuelve~~ ^{proponer} ~~identificar~~ ^{identificar} y cercar el área municipal de 6,138.63 V² a favor de la municipalidad de Santa Cruz de Yopoa, asiento 37 del tomo 523 y trasladada a matrícula 1216862 del año 1982 para verter en dominio pleno a Banco de Occidente el área correcta por lo que el departamento de catastro municipal debe hacer la inspección y elaborar ambos croquis (planos) con las medidas correctas. Segundo: Salvo mejor criterio de catastro municipal en cuanto al cálculo de medidas el área de terreno que es legalmente de Banco de Occidente por adjudicación es un área de 33,861.37 V² equivalente a 3.3 manzanas. - Tercero: Que en inspección conjunta con el operador de Banco de Occidente se realicen las medidas y se informe a esta asesoría para que se emita dictamen y la honorable corporación ^{resuelva} ~~resuelva~~ ^{notifique} ~~compleje~~.

- 2- Solitud de nulidad de un dominio pleno presentada por la Señora Vilma Izaguirre Cruz

Esta corporación municipal después de conocer el dictamen de la asesoría legal por unanimidad ^{resuelve}: Pone a continuar con el proceso del expediente que se refiere lo siguiente:

1. Que el departamento de catastro municipal presente informe en el término de 3 días hábiles sobre la clave Catastral 1101-33-05 a nombre de Vilma Izaguirre Cruz y adjunte todo soporte jurídico que posea en sus archivos.
2. Que informe si existe alguna propiedad a nombre del Señor Jorge Alberto Feroñódez y de existir se adjunte todo el soporte legal.





3. Que la Secretaría Municipal informe si se ha emitido dominio pleno a favor del señor Jorge Alberto Fernández. - Notifíquese y cúmplase.
3.- Caso de la Señora Damaris Lettara Flores Guillón.

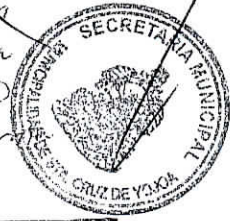
- Esta corporación municipal después de conocer el criterio de la Asesoría Legal por unanimidad resuelve: Poner a continuar con el trámite del expediente que se realiza la inspección conjunta con el departamento de catastro municipal, planificación urbanística y asesoría legal para el día martes 22 de enero de 2019, a las 10:00 am Notifíquese y cúmplase.

4. Solicitudes de nulidad de un Dominio pleno presentada por los señores MARIO EDGARDO GUERRERO ORELLANA y Blanca ELIZABETH HERNANDEZ ESPINO.

- Esta corporación municipal después de conocer el dictamen de asesoría legal por unanimidad resuelve: Que se declare con lugar al recurso extraordinario de Revisión fundamentado en el artículo 34 inciso a) de la ley de procedimiento Administrativo aduciendo manifiesto error de hecho al otorgar dos dominios plenos a dos personas diferentes sobre una misma propiedad, así como se declare la nulidad de la clave catastral 08-14-17 a favor de Blanca Elizabeth Hernández Espino por las consideraciones antes señaladas y que subsista la clave catastral 10-41-01 otorgada a MARIO EDGARDO GUERRERO ORELLANA. - Notifíquese.

5. Reclamo Administrativo presentada por transportes Amaya de Don Pablo Amaya.

- Esta corporación municipal después de conocer el dictamen de asesoría legal por unanimidad resuelve: Admitir el Reclamo Administrativo, Tener al abogado Francisco Rafael Zapata Guzmán en representación de la Empresa Transportes Amaya que se abra el período probatorio por el término de 20 días hábiles. - Admitir la prueba de comparecencia y tener por elevada la prueba de comparecencia





para cada miembro de corporación municipal
 5. El Regidor STEPHAN Zelaya propone que para este año 2019, se apoye la realización del Festival del chocolate que está previsto para las fechas 17 y 18 de febrero, por lo que se debería asumir como un reto institucional. - De alguna forma solvente se hiciera el pago de la fuerza anterior sobre este mismo evento el año pasado, -

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve apoyar la realización del festival del chocolate, para lo cual debe presentarse un presupuesto y así determinar el valor que se aportará. - Con el pago del porte del año 2018, se solicitó a la prof. ROSA VEGA un informe por escrito, listado de participantes y fotografías del mismo y a la fecha no se ha presentado.

6. Los Regidores STEPHAN Zelaya y NOEL PAZ informaron sobre la reunión sostenida con Cuatro inversionistas interesados en la apertura de varias estaciones de Combustible junto al consultor que estudia los casos en trámite en esta municipalidad, quien explicó acerca de los trámites que deben seguirse lo cual fue bien visto por los inversionistas y a quienes se planteó la apertura y trato igual que se está dando a todas por esta municipalidad.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el presente informe y con relación a facilitar información de esta al consultor que se le pide a cargo de gestión a ellos y que estos lo brinden por escrito.

7. El Regidor JUAN CARLOS LORA PROVA plantea un caso sobre el otorgamiento de permisos de construcción en el área urbana, en relación a las especificaciones que se deben observar y los requisitos que se deben cumplir, pues se tienen quejas en varios inmuebles por lo que se requiere brindar una solución a los mismos y determinar que se hará o que se necesita.



Esta Corporación Municipal por unanimidad resuelve que se investiguen los casos existentes, que se presenten soluciones, para lo cual los departamentos de catastro y Planificación Urbanística realizarán un estudio y presentaran un dictamen sobre los casos concretos que hay.

8. El Regidor Angel Antonio Leiva Madrid solicita al Señor Alcalde se fijen los fechas de realizacion de reuniones ordinarias del resto del año 2019, para se requiriese estén planificadas porque tambien existen compromisos personales que cumplir y no se puede estar sin dicho calendario.

9. Esta Corporación Municipal por unanimidad resuelve que el Señor Alcalde Municipal Lic. Martin Pineda presente un calendario de reuniones del año 2019 en la siguiente reunion del 24 de Enero de 2019.

9. El Regidor Roberto Pineda Chacon solicita se informe sobre la instalacion de columnas para cercos en los humedales del lago de Yajña en el sector de Agua Azul Sierra que ya se está en por esta corporación segun nota enviada por los fuerzas VVA de la zona.

- El secretario municipal informo al pleno que en este caso se está a la espera del informe de catastro y planificación urbanística.

10. El Regidor Roberto Pineda Chacon plantea en el Tema Ambiental la preocupacion que existe sobre como estan siendo invadidos por los agricultores con siembra de malinica los humedales del lago de Yajña y todo el municipio.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve crear un reglamento para regular esta situacion con la idea de conservar el respeto al medio ambiente, por lo que se espera que con la elaboracion del plan de desarrollo municipal y el ordenamiento territorial se defina este asunto y se tomen las medidas correspondientes.

11. El Señor Alcalde municipal Lic. Martin Pineda presenta el Acuerdo de Entendimiento suscrita entre esta municipalidad y MI Ambiente en relacion a los proyectos de Delineo Sanitario y de Agua potable del Cerco Urbano de



Por ello el único texto y redacción es la que se ha leído textualmente por el secretario municipal. Adicionalmente solicite al abogado Frantz Reyes evitar hacer esto porque no se puede estar cambiando, porque estamos siendo irresponsables. - Ellos dos estuvieron en comunicación previendo este asunto, esta fue el impase que se dio; el tesoro tiene el único acuerdo establecido por ustedes como corporación. El secretario municipal manifestó que lo que hizo fue colocar la versión original y aprobarla porque de no ser así faltaría a la verdad y eso es lo peor. -

- El Regidor Stephen Zelaya preguntó: No vemos que hay algún problema donde está la resolución? El señor Regidor Juan Carlos Lira Rivera pidió se explicara el campo legal, por que el contenido para no pagar fue del tesoro y no de la corporación? y por ello que sino se diga porque no se paga sobre una resolución y porque necesitaba esa resolución, ahí fue donde se dio el impase. - Por eso plantear no volvemos a hacer un manuscrito, firmamos todas por ello nuevamente pedir saber se establezca en base a la legalidad cual fue esa limitación si es que la hubo. - El alcalde municipal Sr. Malen Pineda preguntó: En que afecta eso para los papeles en esta redacción?

Hace uso de la palabra el regidor José Noel Paz Fernández quien dijo, yo respeto las posturas de los regidores, pero ya se paga parte de esa deuda y lo que queda es lo de Salvo el voto. El regidor Argel Lera manifestó que en base a su potestad insistió en la nulidad de esas palabras porque en ningún momento lo dijo y señala bien clar las razones: 1) no tiene facultades administrativas para autorizar pagos 2) Art. 96 de la Constitución de la República no hay retroactividad de la ley, para no volver ni W.D. El Sr. de Mariona no le vio al Sr. de Lera, ni al abogado, ni al secretario fueron responsables sobre este asunto. -

La reserva legal abogado Lima Pineda expresó que lo que ha ocurrido es que con ese acuerdo se





reforma al Reglamento de Pagos y un
es protestad que tienen. y eso es el error
aspecto que culpaba al tesorero. para pagar.
El Regidor Roberto Pineda chocan asiatis este
argumento de la asesora legal abogado Irma
Pineda.

- Para cuestiones futuras es mejor que todo esto
cloro y no se dije para despues un tema de la
materia que sea.

El Secretario Municipal manifesto que en su
condición de ministro de fe pública transcribi
el texto tal como estaba porque así se
acordó, con las disculpas del caso para el Regidor
Angel Liva a quien reconocio tener derechos,
pero en base a la fe pública tome la
derivación y la asumo con lo que implicar
porque era fue el espíritu colectivo y de
unanimidad que ustedes temoran, de no haber
sido así o fuera al margen de la verdad
estaría cometiendo un grave error que implica
Responsabilidad.

- Finalmente el Regidor Juan Carlos Liva Rivera
dijo apoyar la enmienda presentada por el
Regidor Angel Antonio Liva Madrid. - con lo
anterior se dio por agotado la discusión del
acta 31-2018 de sesión extraordinaria y por
tanto dicha acta fue aprobada y satisfactoria
en todo su contenido expresado en la
misma.

Seguidamente el Secretario Municipal procedió
a dar lectura íntegra al acta 01-2019 de
sesión de cabildo abierto municipal de readeción
de cuentas con fecha 13 de Enero de 2019.

En la discusión de esta acta el señor Regidor
Juan Carlos Liva Rivera felicitó a los distintos
departamentos por la presentación del informe y
pidió además darle reflexión a lo planteado por la
Unidad Ambiental en el tema de la conservación
Dirección, tomando en cuenta los avances que
ha tenido la ONASSA y tenemos que darle





Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Transferir este reclamo a la administración.

3. Se presenta por parte del Jefe de la Unidad de Auditoría Municipal a esta Corporación Municipal el informe de actividades del mes de Octubre - Diciembre de 2018.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el presente informe.

4. Se presenta por parte del Jefe de la Unidad de Auditoría Municipal a esta Corporación Municipal el informe de actividades del mes de Diciembre de 2018.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el presente informe.

5. Se solicita establecer un techo máximo de número de unidades de moto Taxi en la zona rural del municipio. Se acompañan documentos. - Petición presentada por el Sr. EDWIN BENE ALVARADO JUEZ.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve admitir el presente escrito. Turnar a la asesoría legal para su estudio y dictamen, devolvamos a este pleno para conocimiento y resolución.

6. Reclamo administrativo de pago, previo recurso a la vía judicial. Intereses legales. Costas que cubra el procedimiento. Se acompañan documentos presentados por la abogada HELGA AZUCENA ESPINOZA ROMERO en representación de los señores ANTONIO SALVADOR LEIVA GARCIA y DAVID DE JESUS CANTARENO BONILLA.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Admitir el presente escrito. Turnar a la asesoría legal para su estudio y dictamen, devolvamos a este pleno para conocimiento y resolución.

7. PLAN DE CIERRE DEL ACTUAL CREMATÓRIO Municipal de Santa Cruz de Yojoa, que incluye objetivos del plan de cierre, riesgos sanitarios y ambientales del actual crematorio a cielo abierto. Planifica





Santa Cruz, para que sea referendada por

- esta corporación municipal por unanimidad
- resuelve: Referendar el Acuerdo de Entendimiento suscrito entre el señor Alcalde y la secretaria del Ambiente en relación a los proyectos de Cisterna Sanitaria y de Agua potable del casco urbano de Santa Cruz de Yopla.

9. Cierre de la Sesión

El señor Alcalde municipal dio por cerrada la Sesión, siendo los 8:32 de la noche. De igual forma agradeció a todos por su presencia.

Para constancia firman los honorables miembros de Corporación Municipal así:

ENMIENDA: Correspondencia N°19 de la Secretaría de Gobernación. Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Esta Corporación se compromete a cumplir en tiempo y forma la entrega de documentos administrativos financieros, así como darle cumplimiento a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos del presente año, a través de la rendición de Cuentas GLE e Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, tal como lo establecen dichos dispositivos.

En Tal sentido firman para constancia:

Roberto Pinada Chacón
 0510196400099

Pablo Rapalo
 0510194900077

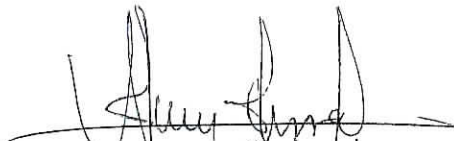
Jose Wob
 0510197100302


0510197200468
 STEPHEN MICHAEL ZELAYA Y.




Regidora #5
 0510-197200379

0510-1979-00094
 Regidor #6


Juan C. Leiva
Reg # 7


Angel Antonio Leiva
0501-1967-00202

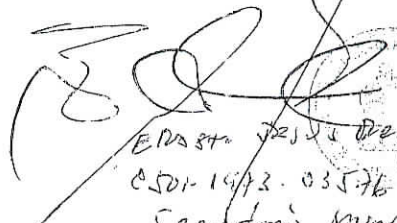

MARLON JAVIER PINEDA LEIVA.
Al calde Municipal




José Félix García Pineda
0510 1978 00989


0623-1960-00317

Juventina Helander I.


ERNESTO JESÚS DEYEL
0501-1973-03576
Secretaría Municipal